

INDICE DEL DOCUMENTO

RESUMEN DEL DOCUMENTO

LA CONTRATACION PUBLICA, INTRODUCCION AMBITO	
MARCO LEGAL	3
LA ORDENACIÓN INTERNA DE LA CONTRATACIÓN PÚE REPARTO COMPETENCIAL	
LCSP 2017:	4
Aspectos formales	4
Contenidos	4
Principios de la Ley	4
Salvaguarda de la libre competencia	5
Impulso del acceso PYMES al mercado contratación pública	5
INDICE ANALITICO	6

Derecho Administrativo III © 2023-2024 by apuntesdederechoespanol.blogspot.com is licensed under CC BY-NC-ND 4.0. To view a copy of this license, visit http://creativecommons.org/licenses/by-ncnd/4.0/

LECCION I

LA CONTRATACION PUBLICA, INTRODUCCION Y AMBITO

En esta lección vamos a ver la Introducción, el 2. Marco legal, el 3. Ámbito subjetivo: especial referencia a PANAP y finalmente el 4. Ámbito objetivo: especial referencia a MPP.

Nosotros hemos visto esta relación de la administración con el sector privado, en el que la relación entr estas se basa en:

Relaciones de autoridad: regulación, intervención, control, sanción

Relaciones de fomento ayudas, subvenciones

Relaciones de colaboración acuerdos, convenios, contratos

En cuanto a los contratos lo que vemos es la Contratación Pública: como medio de colaboración entre Sector Público y Sector Privado. La contratación pública es el principal instrumento de colaboración entre el sector público y el privado, mediante el cual el sector público contrata la obra pública y "compra" bienes y servicios al sector privado.

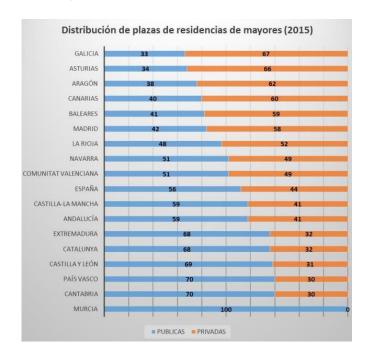
Esto desde un punto de vista económica tiene una importancia en nuestro país de entre un 15% a un 18% del PIB.

Importe de licitaciones efectuadas en España durante 2020

SECTOR PÚBLICO ▲	PBL SIN IMPUESTOS	PESO DEL SECTOR
AUTONÓMICO	24.037,85 mill.€	37,59%
ESTATAL	19.826,80 mill.€	31,00%
LOCAL	20.083,65 mill.€	31,41%
TOTAL	63.948,30 mill.€	100,00%

Es sector que mas gasta en la contratación es el autonómico seguido por el estatal y el local que se encuentran mas equiparados, esto es lógico que las CCAA gasten mas dado que son las que dan los principales servicios.

Podemos ver en la siguiente grafica la cantidad de plazas en residencias de mayores, vemos como la azul es la cantidad de plazas publicas y las naranja las otorgada por medio de contratos públicos:



Otro dato interesante es la corrupción en este sector, que es el que mas amplio lo ha tenido siempre debido a la cantidad de dinero que se mueve por estos.

También se da la practica de financiación encubierta de los partidos políticos usando esta formula para camuflarlo.

Caso de la cláusula del 1% de la Sanidad madrileña.

3/9/2019: Auto del juez del caso Púnica: Tres millones de euros de la Sanidad madrileña desviados a las arcas del PP. Severiano Fernández Ramos

Esta cláusula, explica el auto, obligaba a la empresa adjudicataria de los contratos de obras de centros de salud a abonar, en concepto de publicidad de la obra, hasta un 1% del presupuesto de cada contrato, como mecanismo "para desviar fondos públicos a favor del partido".

Capítulo I

Marco legal

La contratación por las autoridades de los Estados miembros forma parte importante del mercado interior.

La adjudicación de contratos públicos ha de respetar los principios del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea: la libre circulación de mercancías, la libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios.

Ahora bien, para los contratos públicos por encima de determinados umbrales (armonizados), la UE ha aprobado Directivas que coordinan los procedimientos de contratación nacionales a fin de asegurar que estos principios tengan un efecto práctico y que la contratación pública se abra a la competencia. Debido a que se considera que sobre esas cuando el contrato puede tener un interés transfronterizo, estando sujeto a esta normativa de coordinación de procedimientos que quiere evitar discriminaciones y fomentar la competencia.

Hemos de encontrar ademas el caso de cuando la contratación se hace con fondos europeos, en materia de esto¹ vemos como hay cierta influencia y proceso especial; vemos ahora un esquema (que hay que verse de abajo a arriba de derecha a izquierda):

Directivas comunitarias		Leyes internas
Directivas 2014/24/UE y 2014/23/UE del PE y del Consejo, de 26 de febrero	>	Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público
1		1
Directiva 2004/18/CE del PE y Consejo, de 31 de marzo.	>	Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público
1		
Directivas 92/50/CEE, 93/36/CEE y 93/37/CEE del Consejo	\Rightarrow	Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas

1 18-9-2022: La Comisión Europea propone suspender el desembolso de fondos europeos por valor de 7.500 millones de euros a Hungría por sus continuas violaciones a los principios del Estado de derecho, especialmente en materia de lucha contra la corrupción y fraude en los procedimientos de contratación pública

La ordenación interna de la contratación pública: reparto competencial

CE 149.1.18: Estado compete la legislación básica sobre contratos y concesiones administrativas.

EE AA: atribuyen a las CC AA competencias de desarrollo legislativo (salvo Navarra: competencias exclusivas)

Tribunal Constitucional: son básicas las reglas que regulan los actos de preparación y adjudicación de todos los contratos públicos, así como las reglas sobre efectos, cumplimiento y extinción de los contratos "administrativos".

CC AA: Normas principalmente de dos tipos:

Organizativas: Juntas Consultivas, Tribunales Administrativos...

Contratación Estratégica: consideraciones sociales y ambientales

Con esto aunque nosotros nos vamos a basar en la ley de contratos hay CCAA que han aprobado sus leyes de contratos, se da que afortunadamente hoy las CCAA no han sido extenúes en las leyes de esta materia por lo que a excepción de navarra no hay una ley básica de contratos y 17 de ellas.

Ahora vemos el Marco legal estatal actual

Normas generales

Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Reglamento General de la Ley de Contratos de las AA PP de 1995, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Comisario de Presupuestos, Johannes Hahn: la mitad de las licitaciones públicas que se asignan en Hungría sólo tienen un candidato, cinco veces por encima de la media europea

Reglamento de desarrollo parcial de la LCSP de 2007, aprobado por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

Hay que tener cuidado dado que estos reglamentos se hicieron para leyes que ya están derogadas y por ello al manejarlos hay que tener cuidado si la ley a la que se refiere está derogada.

Normas especiales

Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de Transposición de la Directiva 2014/25/UE, del PE y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, de los llamados sectores excluidos (contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales).

LCSP 2017:

Aspectos formales

Ley muy extensa:

347 arts., divididos en Libros, Títulos, Capítulos, Secciones y Subsecciones, y 56 disposiciones adicionales: 403 preceptos

Ley/Reglamento: hipertrofia Ley, reducción del control judicial

Estado- CC AA: Hipertrofia de lo básico: avalada STC

Sistemática desproporcionada:

Libro II (207 arts) y Libro 3 (7 arts.)

Ley compleja técnicamente

continuas remisiones, excepciones y excepciones a las excepciones (contra excepciones), regímenes especiales...

Hay que decir que esta ley fue impugnada ante el TC por Aragón, este lo estudio al detalle y dijo que todo lo que esta ley expresa como básico es básico, esta sentencia fuen en 2018.

Contenidos

Directivas comunitarias: adjudicación, modificación y revisión de contratos "armonizados" celebrados por

Poderes Adjudicadores v Tradición normativa española: potestades AA PP en relación con los contratos administrativos y otras cuestiones (expediente contratación, invalidez, control jurisdiccional...)

Jerga técnica:

Terminología comunitaria: PANAP, MPP, SARA...

Terminología tradicional (arcaica): pliegos, plicas, remate...

Por lo tanto se da que en esta norma se dan mezcladas terminologías y normas que proceden de la costumbre comunitaria y la tradicional española.

Principios de la Ley

Son mas buenos deseos que principios pero la idea es que se cumplan y estos son:

 ν Eficiencia en la utilización de los fondos públicos

v Libertad de acceso a las licitaciones, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores: UE

v Publicidad y transparencia de los procedimientos: garantiza el acceso de los licitadores y la competencia entre ellos

v Integridad: lucha contra la corrupción

A estos principios se le han añadido otros que son los de Contratación responsable: social y ambientalmente sostenible; vemos varios ejemplos:

Ejemplo: el Gobierno estudia obligar a las contratas públicas a reservar un 10% empleos para parados de larga duración.

Ejemplo: En los contratos que incluyan suministro de papel, sólo podrá ser de dos tipos: reciclado, con un mínimo 85% de fibras reutilizadas, o de fibra virgen procedente de bosques de gestión sostenible.

Esto es lo que llamaríamos contratación estratégica que es contratar beneficiando en la contrata a las empresas que cumplan ciertas condiciones.

Salvaguarda de la libre competencia

En cuanto a esto vemos que se da un ejemplo de la actividad del la CNMC, que es un organismo autónomo que busca garantizar esto, vemos el caso de ejemplo:

7-7-2022. La CNMC impone una multa de 204 millones a FCC, Dragados, Ferrovial, Acciona, OHL y Sacyr por haber concertado durante 25 años, entre 1992 y 2017, miles de licitaciones públicas.

El modus operandi del grupo consistía en mantener reuniones semanales para analizar las licitaciones de obra pública. En esas citas las empresas acordaban los concursos en que iban a compartir una parte o la totalidad de los trabajos que compondrían las ofertas técnicas de las licitaciones. (Leer noticia).

Impulso del acceso PYMES al mercado contratación pública

En España, las microempresas, pequeñas y medianas empresas suponen el 99,8 % del total del tejido empresarial, y el 64,2 % del empleo empresarial total.

No obstante, en el año 2018, el porcentaje total de contratos públicos adjudicados fue en España de un 29 %., lejos del promedio de la Unión Europea, que situaba en el 52%

Por lo que uno de los objetivos es que estas puedan acceder a este mercado.

En definitiva lo que vemos es que la ley intenta hacer todo esto, a la vez y eso es un reto mayúsculo.

Principios y objetivos de la LCSP

eficiencia competitividad integridad

celeridad
sostenibilidad ambiental transparencia
sostenibilidad social

innovación

impulso PYMEs

INDICE ANALITICO

No se encuentran entradas de índice.